

Expte. **B-126-06 BLOQUE DE CONCEJALES EVA PERON.** Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar Informes al D.E. realice gestiones ante Banco Provincia y Nación para la instalación sucursales etc.

VISTO:

Que no existen en las localidades que integran el partido de Pergamino, sucursales bancarias pertenecientes al Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de la Nación Argentina o en su defecto cajeros automáticos, con excepción de la localidad del Socorro.

CONSIDERANDO:

Que son numerosos los vecinos de las distintas localidades que deben trasladarse hasta nuestra ciudad para realizar sus transacciones bancarias.

Asimismo quienes deben percibir sus sueldos o cobrar sus jubilaciones a través de los cajeros automáticos se ven obligados a desplazarse, no contando muchas veces con transporte publico en horarios adecuados.

Que ello genera no solo dispendio de tiempo, o perdida de horas laborables sino también inseguridad al tener que desplazarse con dinero o valores.

Que a fin de dar una respuesta a nuestros vecinos se deben impetrar las medidas necesarias a fin de obtener la instalación de dichas sucursales y/o cajeros automáticos y/o el llamado banco móvil como funciona en otras ciudades (ej. Junín) para atender a las localidades alejadas del centro urbano.

POR LA EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Novena Sesión Ordinaria** – realizada el 14 de agosto de 2006 **aprobó por unanimidad** la siguiente


COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin que por la dependencia que corresponda realice las gestiones necesarias ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de la Nación Argentina, para la instalación de sucursales y/o cajeros automáticos y/o la circulación del “banco móvil”, en las localidades de nuestro partido


ARTICULO 2º: De forma.

Pergamino, 16 de agosto de 2006.

COMUNICACIÓN N° 2402/06


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino